

Firmado el nuevo Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



La Comisión General para la Formación Continua aprobó, el pasado 22 de marzo de 2010, el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Dicho acuerdo fue ratificado, en la reunión de 23, por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, presidida por la Secretaria de Estado para la Función Pública, doña Consuelo Rumí, y entrará en vigor el 1 de enero.

El acuerdo es fruto del consenso logrado en la Mesa General, integrada, de forma paritaria, por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales (representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias) y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Las principales novedades que incorpora son: la vigencia indefinida de su ámbito temporal; un nuevo tratamiento de los planes interadministrativos y su financiación; un nuevo régimen de las actividades complementarias; un nuevo régimen de financiación de la Comisión de Formación de la Administración Local; y la agilización en sus trámites de la gestión de los fondos.